

RETO EMPLEADOS SKANDIA

Invierte tu ahorro sin dejar de hacer lo que te gusta

TÉRMINOS Y CONDICIONES

¿Estás listo para un cambio positivo en tu vida financiera? En Skandia, estamos emocionados de presentarte el #RetoEmpleadosSkandia, una experiencia única diseñada para ayudarte a reducir el estrés financiero y alcanzar tus metas personales.

Imagina un desafío que no solo te premia, sino que también te guía hacia una mejor comprensión de tus finanzas y hábitos de gasto. Con el #RetoEmpleadosSkandia, te ofrecemos exactamente eso: una oportunidad para aprender, crecer y transformar tu relación con el dinero. Nuestro compromiso es brindarte el apoyo necesario en cada paso del camino. Desde educación financiera hasta reconocimiento por tus logros, estamos aquí para ayudarte a optimizar tus finanzas y construir un futuro más sólido.

¡Únete al #RetoEmpleadosSkandia y descubre cómo pequeños cambios pueden marcar una gran diferencia en tu bienestar financiero!

A. ¿Quiénes pueden participar?

1. Personas Naturales:

Personas que, durante la ejecución y finalización del #RetoEmpleadosSkandia, estén vinculadas laboralmente a alguna de las Compañías del Conglomerado Financiero de Skandia en Colombia. Las personas que no tengan o dejen de tener una vinculación laboral durante la vigencia de la campaña, no podrán participar o continuar participando en el #RetoEmpleadosSkandia, ni sumar puntos.

B. Vigencia del Reto:

Este #RetoEmpleadosSkandia estará activo desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

C. ¿Cómo funciona el reto?

Inscripción y suma de puntos

- a. Las personas que deseen participar en el reto deben aceptar expresamente su participación a través del link <https://reto.skandia.com.co/empleados>, el cual será compartido por medio de los canales de comunicación de Skandia.

b. No habrá reconocimiento de puntos por actividades o logros previos a la inscripción a esta campaña. Los clientes que ya cuenten con productos de alguna compañía del conglomerado financiero de Skandia podrán participar en el reto. No obstante, para ganar puntos se requerirá su vinculación a nuevos productos/contratos y alcanzar los logros definidos en la dinámica de acumulación de puntos.

c. Las personas participantes acumularán puntos de la siguiente forma:

Logro	Cantidad de puntos
Inscripción al reto	100
Finalización de alguno de los cursos de <i>Skandia Channel</i>	50 por cada curso
Inscribirse y participar los espacios de formación que se realizarán en el marco del #RetoEmpleadosSkandia	50 por cada espacio
Vinculación y aportes de dinero en Skandia Multifund u otro producto de las compañías del Conglomerado Financiero Skandia Colombia ¹ (posterior a la fecha de inscripción en el reto).	200
Activar el descuento por nómina de forma periódica o débito automático del monto de ahorro que va a realizar como parte de su participación en el #RetoEmpleadosSkandia	150
Mantener el ahorro periódico mensual en alguno de los productos del Fondo Voluntario de Pensiones de Skandia Multifund durante al menos tres meses consecutivos.	200
Ganar un micro reto	Definido en cada micro reto (ver 2.2.1, b.)

d. Las personas participantes podrán revisar mensualmente el *ranking* de puntos en el siguiente *link*: [RetoSkandia Interno - Power BI](#)

2.2. Recompensas:

2.2.1. Por la inscripción al reto

Por aceptar el reto, las personas naturales participantes recibirán:

¹ Skandia Pensiones y Cesantías S.A.; Skandia Seguros de Vida S.A. y Skandia Fiduciaria S.A.

- a. Contenido de guía financiera (flujo de caja, manejo de endeudamiento, impuestos, ahorro para el retiro, interés compuesto, entre otros), para que desarrollen y potencialicen sus hábitos de ahorro. Dicho contenido será compartido a través de los diferentes canales de comunicación de Skandia Pensiones y Cesantías S.A.
- b. Acceso a micro retos trimestrales que impulsarán tanto el hábito financiero de los participantes como la acumulación de puntos adicionales. Los términos y condiciones de cada micro-reto serán informadas con anticipación, a través de WhatsApp para el grupo inscrito, y la página web diseñada para el reto notificando por la misma vía los ganadores y su correspondiente premio, dentro del plazo establecido en los Términos Legales. Los ganadores también podrán ser notificados por email o a través de WhatsApp.
- c. Los micro retos tendrán premios adicionales que tendrán un valor comercial de hasta cinco (5) millones de pesos (COP\$5.000.000). Los premios podrán variar en cada micro reto y se concretarán en equipos móviles, boletas del Estéreo Picnic, bonos consumibles, aportes al Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund del ganador, entre otros. Las características serán precisadas mediante términos y condiciones de cada micro reto. Skandia Pensiones y Cesantías S.A. podrá ofrecer beneficios adicionales durante la ejecución del Reto.

2.2.2. Por la acumulación de puntos

Las personas que al finalizar la vigencia de la campaña estén dentro de las primeras cuatro (4) posiciones en el global de participantes, con la mayor cantidad de puntos, serán ganadores del #RetoEmpleadosSkandia y tendrán acceso a:

- a. **Puesto # 1:** Aporte a cargo de Skandia Pensiones y Cesantías S.A por COP \$2.000.000 para su ahorro, el cual se verá reflejado en su cuenta del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.
- b. **Puesto #2:** Aporte a cargo de Skandia Pensiones y Cesantías S.A por COP \$1.500.000 para su ahorro, el cual se verá reflejado en su cuenta del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund
- c. **Puesto #3:** Aporte a cargo de Skandia Pensiones y Cesantías S.A por COP \$1.000.000 para su ahorro, el cual se verá reflejado en su cuenta del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

- d. **Puesto #4:** Aporte a cargo de Skandia Pensiones y Cesantías S.A por COP \$500.000 para su ahorro, el cual se verá reflejado en su cuenta del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

En caso de presentarse un empate con los puntos, el ítem de desempate será el saldo acumulado al finalizar el reto de los productos contratados de las Compañías del Conglomerado Financiero de Skandia Colombia durante la vigencia de este.

2. Términos y condiciones legales

1. **Naturaleza del reto:** El #RetoEmpleadosSkandia es una promoción comercial mediante incentivos, que implica un ofrecimiento transitorio que directamente realiza Skandia Pensiones y Cesantías S.A., en forma gratuita, como un estímulo adicional a las posibles rentabilidades de los productos y/o al costo del servicio. La participación en el reto no genera obligaciones dinerarias para las empresas ni para las personas naturales participantes.
2. **Ausencia de condición meramente potestativa de los incentivos:** Los incentivos o beneficios de esta promoción comercial mediante incentivos no están sujetos a condición potestativa de parte de quien los otorga.
3. **Anuncio y entrega de premios:** La totalidad de los incentivos objeto del programa de promoción son anunciados a los destinatarios en este documento. A medida que se vayan entregando los premios, se anunciará la asignación de ganadores.

Los incentivos que no tengan una fecha definida se entregarán dentro de los 30 días calendario posteriores a la finalización de la vigencia del #RetoEmpleadosSkandia, en una ceremonia híbrida que se celebrará dentro de dicho plazo.

Los incentivos no son acumulables con otras campañas y no se pueden redimir en dinero o transferir a otra persona.

4. **Ausencia de relación directa con costos de los productos.** El programa de promoción no implica incremento en los costos o comisiones por la utilización de cualquier producto servicio ofrecido por la entidad vigilada ni reducción de los posibles rendimientos para el inversionista. Skandia no garantiza, ni promete rentabilidades futuras.

5. **Condiciones aplicables a los incentivos.** Los incentivos descritos no son transferibles a otras personas, acumulables ni redimibles en dinero.

Bajo ninguna circunstancia los empleados de las compañías del conglomerado de Skandia que participen en este reto serán acreedores de los incentivos correspondientes al RetoSkandia aplicable exclusivamente a clientes no empleados.

6. **Modificación de términos y condiciones.** El organizador se reserva el derecho a modificar los presentes T&C previo aviso a los participantes y/o ganadores con un tiempo prudencial.
7. **Verificación, control y descalificación.** El control sobre el cumplimiento de los presentes T&C, así como de la Campaña en general, se encontrará a cargo de la directora de Prevención del Fraude

En caso de ser detectada una maniobra fraudulenta tendiente a obtener la asignación del incentivo objeto de la presente Campaña, el/la presunto/a infractor/a será inmediatamente descalificado y, por demás, denunciado ante las autoridades competentes. En caso de que el beneficio haya sido entregado, la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A. podrá exigir su devolución total, acudiendo a las acciones legales correspondientes.

El organizador, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en los casos que a continuación se indican, pero que no se limitan a:

- a. Fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los términos y condiciones de las actividades y campañas de los organizadores.
- b. Cualquier conducta irregular, ilegal, ilícita o sospechosa de conducta irregular, ilegal o ilícita.

Sin limitación a los anteriores casos y ante cualquier situación que surja y no esté contemplada en los presentes T&C, la misma será dirimida por el organizador.

8. **Causas extrañas.** En caso de presentarse casos de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros u otros; Skandia Pensiones y Cesantías S.A., en su calidad de organizador, podrá modificar total o parcialmente las condiciones de la campaña sin que ello implique indemnizaciones a los participantes. Toda decisión deberá estar fundamentada por el organizador y la documentación respectiva será de libre acceso a quienes deseen verificarla.

9. **Responsabilidad.** Las condiciones y restricciones se aplicarán íntegramente a todos los participantes de esta Campaña. Cualquier asunto no establecido en este documento y que esté relacionado con la Campaña, será decidido conforme a las leyes colombianas por Skandia Pensiones y Cesantías S.A.

Los participantes relevan de toda responsabilidad a Skandia Pensiones y Cesantías S.A. por concepto de todo daño, material y/o moral, causado a su persona o sus bienes o un tercero, así como la renuncia a cualquier demanda, acción o reclamación legal, indemnizatoria derivada de daños de cualquier naturaleza padecidos con ocasión de la campaña, el incentivo o su disfrute, incluyendo caso fortuito y fuerza mayor. Las obligaciones derivadas de esta campaña finalizarán en el momento en el que se dé por finalizada la vigencia.

10. **Impuestos.** El participante asumirá los impuestos por ganancias y cualquier otro que se derive de esta Campaña, o cualquiera que llegue a causarse.
11. **Canales de atención.** Si desea obtener más información con referencia a la Campaña, comuníquese con nuestra línea de servicio al cliente al número de atención nacional 01 8000 517 526, escribanos a cliente@skandia.com.co o acérquese a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente a nivel nacional.

Este reto es administrado por Skandia Pensiones y Cesantías S.A. - Compañía Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías en alianza con Skandia Fiduciaria S.A. y Skandia Seguros de Vida S.A.